



FIRMADO POR

JUAN AGUSTIN BERNAL IRANZO
Administrativo
03/09/2024



Picassent

NIF: P4619600B

Secretaría

Expediente 1914740M

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA EL DÍA 26 DE AGOSTO DE 2024

En Picassent, a 26 de agosto de 2024. En esta Casa Consistorial y siendo las 11:30 horas, se reúne la Mesa de Contratación para proceder a la apertura del sobre nº 1 que contiene la documentación administrativa y la propuesta sujeta a evaluación previa: criterio de juicio de valor del siguiente expediente de contratación:

OBJETO: Obras de mejora de la eficiencia energética en alumbrado público en Sector Terciario. Expediente nº 1914740M.

MODALIDAD: Procedimiento abierto simplificado.

PRESUPUESTO TOTAL DE LICITACIÓN: 67.905,20 euros, más 14.260,09 euros de IVA (21%), total 82.165,29 euros, IVA incluido.

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES: Hasta el día 22 de agosto de 2024.

ASISTEN AL ACTO LOS SIGUIENTES SRES./SRAS.:

Presidente de la Mesa: La Séptima Teniente de Alcalde, Sra. Natividad Sobrevela Sánchez

El Secretario de la Corporación: Sr. Jorge Francisco Ricart Martí

El Interventor Acctal de la Corporación: Sr. Julio Rueda Suárez

Técnico del departamento: El Ingeniero Técnico Municipal, Sr. Ángel Casaña Torlá

El Secretario acctal. de la Mesa: El Administrativo, Sr. Juan Agustín Bernal Iranzo

Abierto el acto por la Sra. Presidenta se procede a la apertura del sobre nº 1 que contiene la documentación administrativa y la propuesta sujeta a evaluación previa: criterio de juicio de valor, presentada por los licitadores que se describen a continuación:

Nº	FECHA	LICITADORES
1	22-08-2024	ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS S.A.U.
2	22-08-2024	ELECTROTECNIA MONRABAL S.L.U.
3	21-08-2024	IMESAPI S.A.
4	22-08-2024	VALDONAIRE SOLUCIONES TÉCNICAS S.L.

La Mesa comprueba que todos los licitadores han presentado la declaración responsable conforme al Anexo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP), en consecuencia, la Mesa de Contratación acuerda admitir a todos los licitadores.

A continuación, se procede a la comprobación de la documentación sujeta a criterio de juicio de valor presentada por los licitadores, consistente en una Memoria constructiva y programa de trabajo; acordándose solicitar al Ingeniero Técnico Municipal, que emita informe-valoración conforme al criterio establecido en el Apartado 19.a).1 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas.

DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE CONFLICTO DE INTERESES

Los miembros de la Mesa declaran expresamente que no se encuentran en ninguna situación susceptible de generar conflicto de intereses en relación con el contrato de referencia, y que comunicarán sin dilación al órgano de contratación de cualquier situación que constituya o pueda dar lugar a un conflicto de intereses. Que conocen que un conflicto de intereses puede plantearse, entre otras razones, por intereses económicos, afinidades políticas o territoriales, motivos familiares o afectivos o la existencia de cualquier otro interés compartido, si dicha situación pudiera llegar a comprometer la imparcialidad en su intervención en el procedimiento de contratación en cuestión.

Finalizada la sesión a las 12:00 horas, se extiende la presente acta que, como Secretario Acctal, doy fe.

PRESIDENTA DE LA MESA
La Séptima Teniente de Alcalde
Natividad Sobrevela Sánchez

EL SECRETARIO ACCTAL DE LA MESA
Juan Agustín Bernal Iranzo



FIRMADO POR

Natividad Sobrevela Sánchez
La Séptima Teniente de Alcalde
03/09/2024



AJUNTAMENT DE PICASSENT

Código Seguro de Verificación: J3AA ALNV XRCZ HCMJ ZTZQ

Acta mesa de contratación 26 de agosto de de 2024 obras mejora alumbrado sector terciario - SEFYCU 5422902

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://picassent.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 1